



En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 15h00, del día viernes 25 de octubre de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Compañeros pido disculpas, hemos estado tratando de solucionar algunos temas de la parte financiera, ustedes saben que tenemos hasta el día 30 para tener la proforma presupuestaria, revisada de la Municipalidad, con cargo al desenvolvimiento del 2020, entonces, al ser una Municipalidad tan grande, en la parte Administrativa, en la parte financiera y en la ejecución de las obras que mejorarán las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, es bastante trabajo; estamos trabando con las empresas de la Municipalidad, que ustedes conocen, son seis, más la Empresa Mancomunada del Trópico Húmedo, son siete empresas más el tema de la Municipalidad, y en ese sentido por eso hemos tenido un poco de contratiempos, les pido su comprensión, he llamado a una sesión extraordinaria el día de hoy, gracias por la asistencia, pues definitivamente son temas que sí quiero dejar sentado mi criterio muy personal de responsabilidad ante el pueblo de Santo Domingo; lo que tengamos que viabilizar, lo que tengamos que impulsar debidamente justificado, tenemos que tomar decisiones a veces firmes, duras; yo le comentaba al medio de comunicación hace unos minutos que me entrevistó, tuvimos ayer y a algunos Concejales, gracias por acompañarnos, la visita de Funcionarios de las Naciones Unidas, ellos de pronto desde afuera lo miran al tema porque aspiran que nosotros vayamos trabajando en función de darle un cambio a esta ciudad tan intensamente comercial, pero lo único que miran de afuera, es que Santo Domingo no es una ciudad, sino un pueblo mercado, toda la ciudad, pero yo les decía, bueno es el problema social, esa es la esencia de Santo Domingo, Santo Domingo nació como un punto de buscar trabajo, de buscar desarrollo, de buscar mejores días, pero esa es la esencia, pero sí creo que es necesario, y nosotros estamos trabajando mucho en el tema, técnicamente, no políticamente. Y eso quiero agradecer yo a las compañeras y compañeros Concejales, que se han desprendido, que han entendido que luego de recibir ese honor del boto popular, hoy trabajan pero pensando en Santo Domingo, porque hoy soy el Alcalde de todo Santo Domingo, de todos y los Concejales son, concejales de Santo Domingo, de todos los ciudadanos, por eso, vamos a pensar en serio y con responsabilidad, para que las Naciones Unidas nos ayuden con dinero, tenemos que nosotros cumplir parámetros técnicos y estándares y tomar decisiones y algunas firmes. Vamos a preparar con la Dirección de Planificación en los próximos días, y a nuestros compañeros Concejales, que conocen, que tienen experiencia y todos los profesionales que están aquí, vamos a proponer, a comenzar a ordenar la ciudad, una o dos cuadras alrededor del Parque, tendrá que quedar completamente limpio, vacío, como debe ser ya una ciudad señores, que tenemos que entender, no vamos a perseguir a nadie, no vamos a perjudicar, pero vamos a entender en la parte social, les vamos a poner a los que tienen el derecho de llegar el derecho de llevar su pan diario a la meza en el sitio donde deben ponerse, para que sigan trabajando, pero basta de desorden, basta de tener esa sinvergüencería, me disculpan los términos, pero cuando uno se va a limpiar un par de zapatos la persona que hace esa actividad dice que si le va bien, que sí puede llevar el



pan diario a la meza y a la boca, pero que sí le alcanza para pagar el arriendo del puesto que está ahí trabajando y también para subsistir; cómo se puede permitir en esta ciudad que la gente a pretexto de la necesidad de hacer comercio, coja un pedazo de parque, un pedazo de calle y con la sinvergüencería lo arriende a otro que necesita trabajar para subsistir, eso no se puede permitir señores, esas cosas son las duras que tendremos que, porque han de salir luego los que protestan a pretexto de ser los que defienden el derecho al trabajo, o los que dicen ser dueños de los locales, si muchos dueños de los locales o de los puestos en las calles, en las plazas de Santo Domingo, no trabajan, son ociosos y viven del arriendo de los pobres que se sacrifican al sol y al agua, todos los días aquí en las calles, parques y avenidas de la ciudad, eso tenemos que corregir, duro, pero lo tendremos que hacer señores, este Concejo Municipal, cariñoso y respetuoso al pueblo lo va a hacer. Vamos a presentar un proyecto, en ese sentido para tomar la mejor decisión; y así hay otras decisiones como las que hoy tenemos que revisarlas, seguimos trabajando, yo quiero agradecer al Concejo Municipal, tenemos la apertura, porque es el único Municipio en este país que habla en serio, con cosas técnicas y papeles, porque a veces hablar de memoria, la teoría y la legua, facilito, todo modo hablamos, pero otra cosa es ir, presentar los documentos adecuados, técnicamente debidamente justificados y que le digan sí le voy a dar la plata; por eso hoy estoy contento, porque vamos también a conocer el tema de dos proyectos grandes, el uno para alcantarillado, el otro para solucionar de una vez por todo lo que era la cantaleta de todas las campañas, cuando yo llegue sí les voy a dar el agua potable, y cuando llegaban nunca hacían la cosas que tenían que hacer; algunos ya hicieron una parte hay que reconocer también, tampoco hay que ser egoístas, ya han avanzado, pero tenemos todavía 45% de la población sin agua potable, hoy ha llegado el día, donde con la dedicación, con los papeles, con la gestión, vamos a hacer la nueva captación para Santo Domingo, del Otongo, la conducción y la nueva Planta de Agua Potable y con eso está cerrado y se acabará el discurso para todas las campañas que falta agua en Santo Domingo, vamos a cubrir todo el déficit, con este crédito que vamos a hacer de la nueva captación para poder cubrir el 45%, y hacer en especial el tema de la vivienda señores, es el único municipio, decía, que tiene un cupo asignado de 200'000.000.00 USD, para poder construir la vivienda; y acaban de certificarme nuestro cupo para hacer las obras de Mejora Tu Barrio, ya depende de nosotros compañeros, de lo que hemos conversado los otros días, 100'000.000,00, está autorizado, para Mejora Tu Barrio. Entonces es la coordinación de todo el equipo de todo el equipo de Concejales, de Directores, de quien les habla y en especial de en especial de dirigentes, porque algunos también esperar solo como que hay que esperar que caiga del cielo, tienen que ayudar, tienen que involucrarse, dirigentes que tienen que dejar de hacer politiquería y ponerse a trabajar, tiene que trabajar con los papeles, con la organización, con el tejido social, de organizar a la gente, de enseñarle a que sean que quieran a esta tierra. Vamos a comenzar también el proyecto de la Arborización, quiero recordar el porcentaje, la norma internacional dice nueve metros cuadrados de espacio verde de árboles de parques, de jardines por cada habitante, nueve metros cuadrados, y en Santo Domingo, nos vamos a morir muy pronto, pero solo de la contaminación, porque Santo Domingo cuánto tenemos 0,7 metros cuadrados por habitantes, pobre de nuestros hijos y de nuestros nietos, bueno, yo no tengo, tal vez algún día he de tener; pero, imagínense como estamos de desfasados, ni el uno por ciento, ni el un metro cuadrado, perdón, tenemos que tener nueve metros cuadrados por habitantes, y tenemos 0.7, señores hay que trabajar, voy a hacer el programa junto con mis compañeros Concejales que son los padrinos principales del trabajo, los directores, pero urbanización, por urbanización, frente a cada lote, vamos a hacer la siembra de una planta con su respectiva jardinera, eso le va a ayudar el Municipio, pero la familia, los niños, los



jóvenes, en las mingas vamos a sembrar la planta, vamos a sembrar la coronita de plantas más adicionales y eso es a cuidar señores, en todos los barrios vamos a poner. Alguien me dijo, ingeniero, pero la vereda va a estar más angosta, le dije compañero no se asuste, quisiera que conozca Bogotá, las aceras de Bogotá, tienen un metro de ancho, y aún en eso ponen y siembran plantas; nosotros en nuestras aceras técnicamente están definidas y sí alcanza, pero tenemos que comenzar a arborizar y a poner plantas en nuestra ciudad. Este preámbulo nada más, disculparán, ese es nuestro sentir, nuestro cariño, de querer hacer las cosas y quiero que el señor Secretario, agradeciendo la presencia de los compañeros Concejales, Funcionarios y el pueblo de Santo Domingo, tenga la bondad de constar el quórum.

SECRETARIO. Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señoras y señores, existe el quórum reglamentario, para dar inicio a la sesión.

ALCALDE. Existiendo el Quórum Reglamentario, se instala la Sesión, tenga la bondad de dar lectura a la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria del viernes 25 de octubre de 2019.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2019**, a las **12h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate del Trámite que contiene el Proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Obras Públicas, Vialidad, Vivienda y Seguridad Ciudadana EP-CONST; **2.-** Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate del Trámite que contiene el Proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Medios de Comunicación Enlace-EP; y, **3.-** Conocimiento, Análisis y Autorización al señor Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que de conformidad a lo previsto en el literal n) del Art. 60 del COOTAD, busque y efectúe las gestiones pertinentes, tendientes a obtener el financiamiento de los siguientes proyectos ante el Banco de Desarrollo del Ecuador y/o Instituciones Públicas correspondientes: 1.- Mejora Tu Barrio en Comunidad; 2.- Construcción del Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la zona urbana denominada Zona "C" de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; y, 3.- Construcción de una Planta de Tratamiento, para Agua Potable y la línea de Conducción que va desde la Coordinada (706780.80, 9958898.80) hasta el Tanque del Río Verde, para el mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Hasta ahí la convocatoria señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración compañeros y compañeros Concejales, con una pequeña observación de tipeo, no sé si me pueden aclarar, porque yo las cuestiones técnicas las planteo clarito como deben ser, como estoy convocando; primero, las líneas no son de almacenamiento, las líneas son de conducción y segundo, el Tanque no es tanquero, el tanquero es el otro el que anda en el carro, Tanque, en el primer error de tipeo dice líneas de almacenamiento, las líneas no almacenan, conducen, entonces es la línea de conducción, uno y el otro es el Tanque de Río Verde, el tanquero no, el tanquero es el que carga y se va, con esa corrección señor Secretario, y para otra vez le pido para no multarlo que lea antes de me lleven la convocatoria, porque yo mismo la he firmado, así





que mil disculpas. Está en consideración, no hay ninguna objeción, es sesión extraordinaria, señor Secretario dé lectura al primer punto del orden del día.

**1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL TRÁMITE QUE CONTIENE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA Y SEGURIDAD CIUDADANA EP-CONST.**

ALCALDE. Tiene la palabra compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJALA LCDO. GONZALO YÉPEZ. Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, funcionarios, ciudadanía de Santo Domingo, bienvenidos a la Casa Municipal; en la Comisión de Planificación y Presupuesto, del día miércoles 23 de octubre, y también la Comisión de Legislación, analizamos ampliamente la conveniencia o no conveniencia de la creación de ésta Empresa Pública de Obras Públicas, Vialidad, Vivienda y Seguridad Ciudadana EP-CONST, en este caso, en esta Ordenanza, en este proyecto de Ordenanza que se está planteando, contamos con los informes técnicos, Informe de Asesoría Jurídica, la Coordinación de Infraestructura y Ambiente, entre otras direcciones más, nos dan el aval y prácticamente el sustento más que nada económico, administrativo señor Alcalde, para que se haga realidad este gran proyecto que usted nos trae acá al seno del Concejo Municipal, teniendo como objeto principal de la Empresa Pública EP-CONST, el de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en generar explotar la infraestructura de vías, infraestructura para movilidad de espacio público, sistemas de seguridad humana, gestión de riesgos, convivencia ciudadana y las demás actividades operativas y de prestación de servicio relativas a la competencias que le corresponden al GAD Municipal; es bueno también la propuesta en una de las transitorias, que se presenta en la Ordenanza, en la Transitoria Cuarta de este proyecto de ordenanza, el hecho que las direcciones departamentales de Obras Públicas, de Vivienda, Seguridad Ciudadana y también de Obras Públicas y Vialidad, pasen prácticamente administrativamente con su recurso humano, equipamiento, logística a pertenecer a la nueva Empresa Pública, se garantiza también en ésta, la sustentabilidad financiera que dice en la transitoria tres, que la Dirección Financiera de Gobierno Municipal de Santo Domingo, efectuará las asignaciones y transferencias presupuestarias, para la organización, funcionamiento y gestión de la empresa pública, hasta que ésta alcance los niveles de auto gestión y auto-sustentación, esto es muy importante, porque al momento de decirle a la ciudadanía que estamos creando una empresa pública, en este caso de construcciones, estamos garantizamos que sea económicamente sustentablemente y de hecho que la Municipalidad de Santo Domingo tiene ingentes recursos económicos en estos años 2020, 2021, 2022 y 2023, que nos corresponde a esta Administración, para ejercer la obra pública, por ley la Administración Municipal, contratará directamente a esta empresa, pero sin que por esto signifique señor Alcalde, el que la empresa pública de construcción vaya de ponto a dejar sin mano de obra a tanto contratista que existe en el Municipio, en la Ciudad de Santo Domingo; usted estuvo hace unas tres semanas atrás, una gran Asamblea en esta misma Sala de Sesiones, con proveedores de servicios de construcción, arquitectos, ingenieros, empresa privada y todo lo demás, y que esto no signifique que la empresa pues vaya a acaparar todo ese mercado, tenemos que garantizar también el hecho de que la contratación sea democratizada hacia la empresa privada. Vemos que hay sustento técnico, sustento legal, financiero y con este antecedente señor Alcalde, compañeros Concejales, moción que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos, Jurídico, las conclusiones y recomendaciones de las dos Comisiones



permanentes de trabajo, tanto de Legislación como de Planificación y Presupuesto, Apruebe en primer debate la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Obras Públicas, Vialidad, Vivienda y Seguridad Ciudadana EP-CONST. Hasta aquí la moción, señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. Está en conocimiento de ustedes compañeras, compañeros Concejales, pueden entrar al debate, está mocionado y criterio respetable del compañero Concejal; y en eso quisiera acotar una parte, solo me voy a referir a la vivienda, que es el tema grande que va a manejarse en estos próximos meses y años, que vamos a operar con el crédito del Banco de Desarrollo, cuando usted opera por medio del Municipio, la función del Municipio l es estrictamente social, usted ahí no puede ponerle de utilidad un dólar, ni un centavo y por eso es que muchas veces administrativamente no se la puede sostener; pero en cambio como empresa, sí puede ponerle gastos operativos, en algún tema para poder, se me ocurre, el tema de la vivienda, a alguien habrá que decirles que haga la comercialización el trámite que un ciudadano necesite para engancharle que le den el crédito en el Banco o en la Cooperativa, pero alguien tendrá que hacerlo y de pronto la empresa va a poder contratar estos servicios, a una empresa que haga este asunto para que sea efectivo y saque el financiamiento en el menor tiempo posible, el sistema financiero nacional va a manejar 1.000'000.000,00 USD, ubicados en todos los bancos, con un plazo a 20 años, al 4.99, pero si no hay nadie operando, va a ser un poco complicado; entonces, esas son las facilidades de la empresa de construcciones que pude recurrir a ponerle un margen pequeño de financiamiento, de comercialización para poder hacer efectivo el tema que la gente llegue y se beneficie de la vivienda; a ver, nosotros ya estamos haciendo algunas alianzas, avanzando con la empresa privada, van a haber alrededor de 600 departamentos frente a la UNIANDES, los más antiguos no les gusta vivir en departamentos, pero las familias nuevas sí, las más pequeñas, porque tenemos propender que la ciudad también desarrolle verticalmente, esos 600 departamentos, necesitamos que los comercialicen, que les ayuden a sacar el crédito a la gente que aspira tener una vivienda propia y no seguir arrendando, porque van a operar además, están ubicados los 100'000.000,00 USD, con algunas cooperativas de Ahorro y Crédito de Santo Domingo. Está aprobado también el tema, el interés varía un poco más, las cooperativas con respecto a lo de la banca privada que va a operar en Ministerio de Finanzas; entonces, nosotros tenemos este momento establecido toda la cadena para ser eficaces en que llegue la vivienda a la gente, pero necesitamos que funcione empresarialmente, porque si nosotros manejamos desde la Municipalidad le decía al Director Financiero hace rato que estábamos revisando algunos rubros, solo en contratar hay que elevar al portal, se demoran 45, 60 días y cuando ya nos damos cuenta, ya ha pasado el tiempo, por eso es que no alcanzan los gobiernos autónomos a veces a avanzar a hacer nada, solo queda plantado y nada ejecutado; entonces, la empresa bien manejada por supuesto, porque ahí es que tiene que ser al menos alto suficiente, para que no pase como, recibimos la empresa de Transporte, no tenían ni para poder cubrir a los señores agentes, por ahí los que no entienden del tema, dicen, no, el Alcalde ha mandado ahora a multar a todo mundo en Santo Domingo, que no es eso. Yo en cambio estaba pensando buscar la condecoración para el próximo 3 de Julio, para todos los ciudadanos los de Santo Domingo, son los más ordenandos del Ecuador, nadie los multaba todo mundo dice que se estaciona bien, todo mundo no infringe la zona cebrá, todo mundo modelo, pero cuando ya les dijimos apliquen la ley, nos encontramos que también han sido infractores los santodomingueños, se paran donde quiera, se cruzan el rojo, de todo; por eso es que cambió la historio y yo a los compañeros Concejales les debo a decir clarito, qué vamos autofinanciar una empresa, cuando entraban cuatro mil, cinco mil dólares al mes, y ahora



**SECRETARIA GENERAL**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE 2019**

no es porque Wilson Erazo los mandó a multar por multar, promedio de media notificación o de media citación; verán, promedio de media citación por cada agente de tránsito aquí en esta ciudad, con eso van a recaudar cuatro millones de dólares al año, media citación al día, cada señor agente, ni una, si hicieran una citación que de ley van a encontrar en una ciudad de medio millón de habitantes y de 60.000, vehículos, de ley va a encontrar mal estacionado a alguien. Pero, estamos buscando, que mejor la gente se vaya educando; sabe cuándo recauda ahorita ya la empresa, un promedio de 70.000,00 USD, al mes, pero no porque Wilson Erazo, los mandó a que vayan a multar o a que vayan o vayan a notificar por notificar, porque los mismos ciudadanos están infringiendo pues, lo que pasa que antes estaban dedicados al chateo y al WHATSAPP, en los teléfonos los señores agentes, en las calles, eso había que corregir, decirles trabajen, para qué los nombramos, para que pongan el orden, nada más, nadie los ha mandado a perturbar la tranquilidad de los ciudadanos de aquí de esta ciudad y ahora sí, como ya hay el dinero que generan ellos mismo, por lo que infringen la ley nuestros ciudadanos, por eso ya vamos a incorporar este 31 a 149 ciudadanos más que estaban esperando que sean incorporados, pero las mamacitas y los papacitos, estaban asustado que mala gente el Concejo nuevo y el Alcalde, no quiere ingresarlos, y qué querían que sea un mal administrador, que los ingrese y después a fin de mes con qué les pago el sueldo; entonces, tenía que irse poniendo con responsabilidad a hacer lo que tienen que hacer, que se han retirado a 28, no porque el Alcalde y los Concejales, han ordenado, les tomaron pruebas físicas, psicológicas, académicas y de todo, y el que no rinde, no rinde pues compañeros, aquí acaso es de compadrazgos; y sin embargo, para los que no andan muy leguleyos que tienen el derecho de actuar como quieran, porque estamos en un país democrático, ya están buscando el mecanismos administrativo de volverles a tomar una prueba, porque todo mundo tiene derecho, a una nueva oportunidad, a un nuevo examen, pero no tendrán oportunidad en cambio los que han actuado en contra de la ley, porque también tenemos denuncias graves con las debidas denuncias y todo que han actuado mal en contra de los ciudadanos, ya les van a fijan cuándo les tomará pruebas, por ahí unos diez, doce, ya se han ido a coger abogados, ya quieren enjuiciar, no importa que enjuicien, aquí todos estamos para cumplir la ley, si ellos tienen razón, veremos qué pasa. Eso nada más compañeros, está planteado, hay algunos temas que hay que seguir poniéndolos en claro, para que después no haya malas interpretaciones. Está en consideración compañeros el tema planteado por el compañero Gonzalo Yépez; no hay ninguna objeción, ¿hay apoyo?, apoyado por la señora Gloria Garófaló, compañera Ximena Toro, la Dra. Norma Ludeña, hay una moción debidamente apoyada, someta a votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales y el señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por el señor Gonzalo Yépez, por favor sus votos, levantando la mano.

ALCALDE. Contabilice los resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Con once (11) votos a favor, y un (1) voto en contra del señor Concejal Lcdo. Jhonny Espinosa, ha sido apoyada la moción.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-031-2019-10-25-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, con once (11) votos a favor, y un (1) voto en contra, acogiendo los informes técnicos, Jurídico, las conclusiones y recomendaciones de las dos Comisiones permanentes de trabajo, tanto de**



**Legislación como de Planificación y Presupuesto, Apruebe en primer debate la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Obras Públicas, Vialidad, Vivienda y Seguridad Ciudadana EP-CONST.**

ALCALDE. Continúe señor Secretario.

**2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL TRÁMITE QUE CONTIENE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ENLACE-EP.**

ALCALDE. Está en consideración, abierto al debate, al diálogo, como debe ser, quiero recalcar en esta parte señores, sin ningún recelo, ni cortar el derecho señores, vamos a decidir lo que más convenga, solo quiero dejar muy en claro que no es un interés del Alcalde este planteamiento, ni es el interés particular de nadie, cuanto recibí el borrador y la propuesta de esta Resolución, solo pensé en tres cosas compañeros, les digo con toda la sinceridad, pensé en la educación, en el derecho a la comunicación y en el desarrollo tecnológico que tiene que tener la ciudad que queremos hacerla, porque con un canal de televisión y con una radio, voy a poder hacer creo estas tres cosas de alguna manera, que no me va a generar ganancia, de pronto yo sí me puse a pensar, pero cuando hice hacer el estudio yo dije definitivamente sí puede ser autosuficiente, o para eso estamos para debatir, he conversado criterios muy respetables y bienvenidos, en ese sentido quiero dejar bien en claro, porque de pronto a veces en las redes, se opina, pero a veces sin mucho criterio, sino que empapémonos, veamos el análisis conscientemente, los intereses de la ciudadanía, estamos cuidándolos y no estamos cuidándolos, si los estamos afectando, no hay problema, creo que aquí nosotros no tenemos por qué de pronto sentirnos mal que de pronto tengamos un criterio divergente, es la democracia, pero sí que sea una posición razonada, técnica y que no perdamos la oportunidad de qué, de hacer algo que de pronto sí puede servir. Yo ayer de pronto complementé, a los técnicos les decía, bueno, pero por qué el canal, que hay que tener logística, aquí hay gente que entiende de comunicación, como el compañero Gonzalo, como Ximenita, y la gran mayoría no somos expertos, pero hemos visto, creo que nos serviría mucho para poder comunicarnos con la ciudadanía y la ciudadanía, comunicarse con el resto. Entonces, analicemos, veamos, que no puede ser a lo mejor una empresa independiente, así como la empresa grande de obras, de vialidad, de vivienda, y todos estos otros temas, de pronto puede ser considerado. Y les recuerdo que la Empresa de Saneamiento y Aseo de Santo Domingo, ya está aprobada, pero no ha entrado en funcionamiento por asuntos técnicos, económicos o administrativos, entonces, también en un momento dado, también tendremos que tomar una decisión, por qué, porque hoy en el presupuesto que revisaba, esta empresa, imagínense cómo la vamos a poder todavía funcionar, si cada año gastamos lo que he dicho, como disco rayado ya en esta sesiones, por favor la ciudadanía no bote la basura donde se le ocurra, ayude a mantener limpia la ciudad, este municipio gasta 9'000.000,00 USD, al año, y saben cuánto recogemos de, los que algunos sacan pecho y viva voz dicen yo pago en mi planilla de la luz, lo que recoge la basura el municipio, no me barren, mal servicio, sabe cuánto recogemos, 1'800.000,00 USD, de lo que pone la gente, y todo lo que ensucian nos cuesta nueve millones de dólares, tenemos que dejar de hacer obras, hemos sacado un montón de obras con el Director Financiero, por qué, porque hay que subsidiar siete millones y más de dólares, para recoger la basura, porque la ciudadanía bota donde se le ocurra. Entonces, desde enero señores, también la actitud de la gente, un poquito con cariño, con firmeza, pero tendrán que comenzar a reciclar, sacan la basura mezclada como quieren, van a tener el plástico tal





color el papel y lo orgánico aparte, en esas cosas tenemos que comenzar a hacer el esfuerzo, nosotros mismo nos estamos perjudicando compañeros; entonces, yo apropósito de las empresas, esa empresa por ejemplo, cómo la vamos a poner a funcionar, si nace y ya está quebrada porque tiene siete millones en contra, en cambio yo digo, de pronto la empresa de comunicación, sí va a poder autosostenerse, con quién voy a trabajar para ofrecer la vivienda, de pronto con el canal de televisión y con la radio, los empresarios que están llegando a Santo Domingo, también puede promocionar por medio de estos medios de comunicación, y le pondrán dinero al medio de comunicación, un poquito de pronto se va a afectar la empresa privada, y no se trata de afectar a la empresa privada, para poner una cuña, para pasar en la televisión, en la radio, señores hay tarifas, y cuesta, para dar a conocer nuestro trabajo, de esta sesión, ahorita nos toca pasar en directo y está la ciudadanía viendo lo que legislamos, lo que aprobamos y todo, cómo votamos a favor, en contra, solo por las redes, luego que esté viendo el pueblo de Santo Domingo, por la televisión clarito, que estén viendo cómo trabajan las comisiones de los señores Concejales, aquí los encuentro nueve, diez, once de la noche, trabajando, pero la ciudadanía no sabe, y después algunos, dicen esos Concejales no hacen nada; no es así, entonces por eso quiero que existiera en la concepción sana, aquí no hay intereses de nadie, y si de pronto, yo les quiero ser así directo, porque yo me he caracterizado, les quiero aclarar que la persona que nos ayudó desde la empresa privada de afuera, un profesional de Santo Domingo y que tiene afinidad con una compañera Concejala, no será gerente nunca de las empresas, por si acaso no se les vaya a ocurrir, yo tengo que agradecerle y el próximo julio reconocer a los ciudadanos que colaboran; porque de pronto, como a veces aguanta nomás el papel o en la redes, ya ponen que ya tienen el gerente de la empresa de comunicación, quiero agradecerle públicamente a ese profesional luego, como debe ser, luego que tomemos decisiones, sí, así deben de ser los santodomingueños arrimar el hombro, so algo aprendí en la Universidad, hoy tengo que ayudar, colaborar, con mi tierra, con mi ciudad para que cambie esto; entonces, eso ha sido lo que entendí cuando recibí el proyecto, primer ni de mi línea es, no entiendo mucho de la comunicación, porque hay profesionales como acabé de nombrar a mis compañeros Concejales y todos, entonces luego, el Concejo decidirá para poder estructurar administrativamente, por eso yo les hago esta pequeña reflexión, y entremos al debate, porque los criterios aquí en esta resolución, sí hemos escuchado de diferentes posiciones y son respetables, no se preocupen, y si es que no hay que crearla, no la creen, pero solo les recuerdo que señores de pronto lo que decidamos o dejemos de hacer, el pueblo de Santo Domingo, la historia nos juzgará, de haberlo hecho, porque también en una decisión podemos acertar y también podemos equivocarnos, hay que estar claro, pero si no intentamos ahorita, señores solo hasta el 12 de noviembre, se puede presentar el concurso, para la frecuencia del canal y la frecuencia de la radio, nos pasamos de ahí y señores ya no estaremos, en quince años, bueno no sé alguno de ustedes puede estar de alcalde aquí en este puesto, pero en 15 años se volverá a repetir la posibilidad de conseguir una frecuencia para la Municipalidad y para poder conectarnos con la ciudadanía. Eso nada más, mis criterios y entremos al debate compañeros, con todo gusto, tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Buenas tardes compañero Alcalde, buenas tardes a mis queridos compañeros Concejales y Concejalas, que esta mañana y tarde nos hemos concentrado aquí con todos ustedes, un saludo también a los compañeros directores, directoras del GAD Municipal, pero de manera especial a todos y cada uno de los ciudadanos que comparten con nosotros, las sesiones de Concejo, comparten con nosotros también las sesiones de Comisiones, y de la misma manera preocupados por el



trabajo que desarrolla este Cuerpo Colegiado, de la misma manera están aquí presentes para poder informarse de las acciones y del trabajo que realiza de manera responsable el Gobierno Municipal de Santo Domingo. Si bien es cierto, compañero Alcalde, usted ha sido muy claro en su exposición entorno al primer debate del trámite que contiene el Proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Medios de Comunicación, y que no solamente es la construcción de una empresa pública de Comunicación, va mucho más allá, es poder tener por primera vez en la historia de Santo Domingo, la frecuencia de radio y televisión, que la pueda tener un Gobierno Autónomo Descentralizado que hoy de manera momentánea lo administra el Alcalde del Cantón actual el Ing. Wilson Erazo, con este Cuerpo Colegiado, que después de cuatro años pues, vendrán más actores políticos, vendrán más líderes, pero la importancia de poder tener una radio y una televisión de manera comunitaria al servicio de los ciudadanos, es muy importante. Hemos recibido una documentación inicial desde la Coordinación de Proyectos, en donde le presenta al Alcalde de Santo Domingo, un Proyecto de Ordenanza para la Constitución de la Empresa Pública de Medios de Comunicación EP, y a raíz de ese trabajo, de ese proyecto de ordenanza, también se hace una exposición de motivos, donde quiero referirme específicamente a que la comunicación correctamente manejada se convierte en una importante herramienta para llevar adelante los procesos de información de educación, pero sobre todo de orientación en beneficio de la ciudadanía; para el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo, encargado de ejecutar obra pública en el área urbana, de prestar los servicios de alcantarillado, de agua potable, entre otros, la comunicación ciudadanos y ciudadanas es una arma clave, para justamente informar y orientar de manera eficiente a sus ciudadanos de las labores realizadas por la institución, los habitantes de Santo Domingo, de nuestra ciudad, en un gran porcentaje provienen de todos los rincones del Ecuador, lo que hace que su población se muy heterogenia y débil, en tema de identidad y empoderamiento de la ciudad, una ciudadanía correctamente informada tiene las mejores posibilidades de desenvolverse en su territorio y en su entorno, de conocer también las actividades que realiza el Gobierno Municipal, las actividades que realiza el Alcalde, las actividades que realizan los Concejales, las actividades que realizan también todas y cada una de las direcciones, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, y que se debe empoderar de la obra pública, hay que formular opiniones y de comprometerse con el desarrollo de la ciudad y del cantón. Con ese contexto, resulta viable y muy necesario la creación de la Empresa Pública, Medios de Comunicación, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo Enlace EP, que abarca radio y televisión, con el fundamental propósito de fortalecer los procesos comunitarios al servicio de todos los habitantes de Santo Domingo y la Región, un medio de comunicación que no sea una mordaza para los ciudadanos, sino más bien que sea una apertura, para que todos los ciudadanos de cada rincón, de Santo Domingo, de cada rincón cooperativista, pueda también ser partícipe de las acciones que realiza en su territorio. Quiero dejar en claro también, compañero Alcalde, que previo a este proyecto y propuesta de Ordenanza, desde la Coordinación de Proyectos entregado a usted y analizada acá, con los compañeros y compañeras Concejales, también se la trabajó previamente antes de que venga a un primer debate o a una votación de los compañeros Concejales y Concejales, existe la Comisión de Legislación y de Planificación y Presupuesto que es la encargada justamente de poder analizar todas y cada una de la información que se nos ha presentado, el plan estratégico, el plan de estudios, de mercado, el plan de marketing, el plan de recursos humanos y el plan económico-financiero; en la gestión estratégica que la Comisión recibió, está la definición del negocio, la declaración de la visión, de misión, de la misma manera un foda específico, la gestión de marketing, y la corrida financiera. La Comisión de Legislación y

**SECRETARIA GENERAL**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE 2019**

de Planificación y Presupuesto, ha trabajado de manera intensa y es justamente donde pertenecemos algunos compañeros Concejales y Concejales, y principalmente nuestro compañero Presidente de la Comisión de Legislación, el Ab. Pedro Alcívar y quienes conformamos la Comisión de Legislación y Planificación, como son los compañeros Concejales: Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel; a estos también se suman, el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que también lo integran compañeros Concejales y que han analizado esta propuesta de Ordenanza de la Creación de la Empresa Pública de Comunicación, como lo es también el compañero Concejal Yépez Palma Ludwin Gonzalo, la compañera Concejal Macarena Jiménez. Y ahí se hace justamente una conclusión y una recomendación que se lo hace directamente desde la Comisión de Legislación y Planificación, que en la parte pertinente manifiesta: que previo al conocimiento del Concejo Municipal, de la presente ordenanza que es la que estamos tratando en este momento, la Dirección de Comunicación Social, emita su informe indicando la problemática que existe, sobre la efectiva comunicación y cuál va a ser ese modelo de gestión de la nueva empresa; igualmente que la Dirección de Administración de Talento Humano, proceda a hacer las respectivas recomendaciones para que los servidores de la Dirección de Comunicación Social del GAD Municipal, sean tomados en cuenta en la nueva empresa, previo a su evaluación y desempeño. Con este documento que tiene la Comisión de Legislación, de Planificación y Presupuesto, lógicamente se anexa a un informe total donde se nos ha hecho llegar y que todos los compañeros Concejales y Concejales lo tenemos de manera digital. De la manera se ha recibido un informe de la Coordinación de Gestión y Fortalecimiento Institucional y desde la Dirección de Comunicación Social, donde en la parte pertinente número 4 y 5, habla de que el personal, no ha recibido capacitación desde hace mucho tiempo, por lo tanto, se requiere cumplir con suma urgencia todo un proceso de capacitación que permita a todo el personal, actualizarse y ponerse al tono de la última tecnología; de la misma manera en su numeral 5, habla de que así mismo se debe señalar que cuando ha existido planificación de las diversas actividades, el departamento de Comunicación ha demostrado mucha eficiencia en su accionar periodístico pudiendo sin lugar a dudas, ser mucho mejor conforme las necesidades exigentes de cada administración municipal y que es pertinente que ustedes también conozcan estos detalles, previo a la aprobación, si así lo deciden los compañeros Concejales, en primer debate. A este documento, en las partes pertinentes que les he expresado, lo firma la Coordinación de Gestión de Fortalecimiento Institucional y también la Dirección de Talento Humano. Quiero también, indicarles a ustedes que nosotros, personalmente he podido revisar de muy de cerca cada uno de los artículos de este borrador de ordenanza y de manera especial quisiera leerles el numeral tercero, de las disposiciones transitorias, porque este ha sido una de las inquietudes y preocupaciones de compañeros funcionarios desde la misma Dirección de Comunicación, y en numeral tercero, de las disposiciones transitorias, se habla claramente que las servidoras y servidores públicos que pertenecen a la Dirección de Comunicación, más aquellos que determine el Alcalde del Cantón, Santo Domingo, sobre la base del Informe de la Dirección de Talento Humano de Santo Domingo, serán traspasados a la Empresa Pública, con las respectivas partidas presupuestarias de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa legal vigente; así mismo, también manifestarles que como legisladores, como fiscalizadores, como representantes del pueblo, de la ciudadanía, ante este Concejo municipal, nosotros tenemos atribuciones y así lo establece el COOTAD, en su Art. 57, que son facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y



resoluciones; y el su literal j)), se habla de aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras pública cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la Ley, y de la misma manera el COOTAD, en su Art. 277 habla de la creación de las empresas públicas y menciona claramente que los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos, municipales, podrán crear empresas públicas, siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía, garantice una mejor y mayor eficiencia y mejores los niveles de calidad en la prestación de los servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de las actividades de emprendimiento. La creación de estas empresas públicas, se realizará por acto normativo de órgano de legislación del Gobierno Autónomo de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado respectivo y observará las disposiciones y requisitos previos en la ley, que regule las empresas públicas, la administración precautelará la eficiencia, la eficacia y economía, evitando altos gastos administrativos a fin de que la sociedad reciba servicios de calidad a un costo justo y razonable; tenemos también un informes desde la Procuraduría Síndica, emite un informe favorable para la aprobación de la respectiva ordenanza, es una ordenanza que compone 27 artículos, existen disposiciones transitorias y generales. con estos antecedentes que les he expuesto a ustedes compañeros Concejales y también de manera especial a la ciudadanía de Santo Domingo, a los medios de comunicación y a quienes nos están viendo por redes sociales, mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos, Jurídico, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, Apruebe en Primer Debate la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Medios de Comunicación Enlace-EP. Hasta ahí mi moción, compañero Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra la compañera Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señor Alcalde, un saludo cordial a usted, a la compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña, bueno el día de hoy a diferencia de otros días, realmente se convierte en un día bastante trascendente por los análisis que estamos llevando a cabo para considerar la posibilidad, de que vayamos potenciando la gestión del Gobierno Municipal, para poder cumplir en los tiempos más oportuno, más inmediatos, toda esa expectativa y esa esperanza que la ciudadanía tiene depositada en sus autoridades, tanto alcalde, como concejales; señor Alcalde, usted desde el ejecutivo ha presentado una importante propuesta, diría bastante interesante y qué se yo también sorpresiva, porque a lo mejor estamos acostumbrados a trabajar de una manera y como digo siempre las oportunidades que nos brinda un proceso democrático para representar a la ciudadanía, debe venir cargada de diferentes estilos, de gobernanza, de administración y usted nos está poniendo a prueba. Señor Alcalde, la Constitución y Ley, son bastante claras y en ese sentido le dan a los gobiernos autónomos en este caso municipal, la posibilidad que siempre sea más efectivo en el cumplimiento del deber, en el cumplimiento de sus funciones, de sus competencias, y da facilidades o alternativas, como las de poder crear empresas que le puedan o le permitan poder mejorar ese ámbito de acción y ese buen deseo que está presente en cada uno de nosotros y que de acuerdo a una experiencia que se tiene en el ejercicio se considera que podemos optar por una diferente alternativa con la finalidad siempre de hacer un mejor trabajo, pero sobre todo de servirle más oportunamente a una ciudadanía que de desea seguir perdiendo el tiempo, que se siga pasando el tiempo, sin que se vea el resultado o el fruto de esas aspiraciones que la depositan en este equipo de autoridades. En la exposición de motivos de esa propuesta

de Ordenanza, para crear la Empresa Pública Municipal Enlace EP, se señala en el primer párrafo que una comunicación correctamente manejada se convierte en una importante herramienta para llevar adelante procesos de información, de educación y de orientación en beneficio siempre de la ciudadanía, qué importante señalar esos tres términos, información, educación y orientación; el Gobierno Municipal es el encargado de generar servicios y ejecutar la obra pública en el área urbana y rural, prestar servicios de alcantarillado, de agua potable, correcta recolección y tratamiento de la basura, de las actividades de carácter social, humanitario, en fin, es el encargado de todo ello, pero muchas veces en el ámbito de la comunicación, a veces la voluntad, el conocimiento, la experiencia, no son suficientes para que ese trabajo que lo realizamos todos los días, Alcalde, departamentos municipales, coordinaciones, empresas públicas, las y los Concejales, que no solamente estamos analizando, debatiendo y tomando decisiones siempre en función del bienestar de la ciudadanía, sino que además, también estamos generando un acompañamiento a las ciudadanas y ciudadanos cuando vamos al territorio a conocer o a palpar esa realidad, que a manera de oficio y de documento entregan a la primera autoridad, pero que para eso estamos también nosotros para llegar con nuestra presencia, nuestro conocimiento y nuestra voluntad, a conocer esas necesidades y a trasladarlas hacia el ejecutivo para que se tomen decisiones; son tantas y tantas actividades y acciones que todos los días estamos llevando a cabo, pero que si no las tenemos, si no las tenemos debidamente contratado o con un presupuesto contratado el servicio de información, muchas se desvanecen y resulta que aparentemente no estamos generando esa demanda de trabajo que la gente quiere de sus autoridades; entonces, tenemos la costumbre de emitir a través de varios instrumentos informativos, como el boletín de prensa, de pronto una rueda de prensa, una vez por semana o de pronto algún tipo de flyer, bueno sin fin de alternativas que se dan, pero que no son suficientes, sino que lo que necesita la ciudadanía es que todos los días permanentemente día a día, les demos haciendo conocer lo que vamos haciendo, siempre buscando su bienestar, entonces allí la ciudadanía va a saber que el día de hoy estuvimos tomando decisiones o haciendo tal o cual actividad, para poder atender al sector a, al sector b, para atender al barrio tal, a la cooperativa tal, para generar proyectos culturales, sociales en tales sectores, pero eso es todos los días, hay muchísima información que la Dirección de Comunicación emite día a día, pero que tiene solamente que hacerse conocer a la ciudadanía a través de un boletín de prensa y si se lee una vez el boletín de prensa, no se lee dos veces y en el boletín de prensa no podemos ser lo suficientemente explícitos para informar todo lo que estamos haciendo, por tal razón, esa información que los departamentos pertinentes, respectivos han emitido y que muy apropiadamente la compañera mocionante la Ing. Ximena Toro, ha dado un detalle desagregado de cada uno de los informes que están respaldando la factibilidad de la creación de la empresa, así como ha detallado cuáles han sido los procedimientos que nos han permitido llegar este momento a la sesión de Concejo, desde las Comisiones, donde se generaron amplios análisis, amplios debates, muchos puntos de vista, situaciones que se acogieron para que podamos llegar a este primer debate de la sesión de Concejo, lo ha transmitido apropiadamente y nos parece importante que se lo haya hecho, para que la ciudadanía conozca que no es solamente cuando llegamos al Concejo, una lectura de documentos que se presentan y que solamente llegan desde la lectura a la decisión en el Concejo, sino que pasan por un gran proceso de análisis, de debate y de constatación; se ha cumplido con las formalidades, porque hay que cumplirlas, se han hecho las recomendaciones; y quisiera también, remitirme a la recomendación para el equipo o el talento humano de estas empresas, en el sentido de que el objetivo de la creación de esta empresa reamente tiene como finalidad orientar de manera eficiente a la ciudadanía en las labores que

estamos realizando desde la institución y para ello tenemos que potenciar y capacitar a un elemento humano que tenemos, que aquí se encuentra y que por supuesto de acuerdo a las recomendaciones que también en las comisiones hicimos habíamos señalado que tienen que ser considerados para formar parte de esta misma empresa y que en el caso de aquellas necesidades, de tecnología, profesionales, porque los servicios que está planteando la empresa son radio y televisión y que si no tenemos la especialidad para poder generar una cobertura en esas áreas, que se dé la posibilidad de que los funcionarios de acuerdo a su experiencia y su conocimiento, puedan estar cumpliendo actividades afines a esa experiencia amplia que tienen, o en su lugar que puedan tener la oportunidad de pasar a formar parte de otras áreas municipales, donde por supuesto, ese conocimiento puede ser bien utilizado, bien aprovechado para que desde esas áreas también ellos puedan darle y brindarle a la ciudadanía esa atención que se requiere. Con esa recomendación, nuevamente ratificada, porque ya se lo expresó también ampliamente en las moción, señor Alcalde, y con el mejor de los deseos que esto no signifique que vamos nosotros a monopolizar la información, que desde el Gobierno Municipal se genera, porque todas las empresas públicas y privadas que hacen actividad de información, también no tengan ninguna limitante para conocer todo lo que estamos haciendo y por supuesto se siga trabajando de manera coordinada con todos, mi apoyo a la moción.

ALCALDE. Muchas gracias compañera Concejal, hay una moción debidamente aprobada, pero seguimos con el debate, solo quiero que en esta parte me permita, antes de darle la palabra al compañero Gonzalo Yépez, quiero recalcarle que cuando se trabaja con seriedad y responsabilidad, las cosas van, con una empresa privada o pública, opera como debe ser siempre va ir creciendo, no va a quebrar; hay ejemplos y eso en las condiciones que venía trabajando, que hemos hecho algunos ajustes, y la ciudadanía no me va a dejar mentir, hemos tenido que corregir anomalías, en el Registro de la Propiedad que es una Empresa Pública, antes tenían que hacer unas gestiones extras para que le den el certificado en el mismo día, en la tarde o al día siguiente, pronto, porque si no se terminaba a veces y se perdía la oportunidad de hacer algún negocio, porque el certificado del Registro de la Propiedad, es el único que es válido para hacer negocio, y ahí pasaban algunas maravillas que eso hemos corregido. La empresa manejándose con técnica, con seriedad, con responsabilidad, con honestidad, siempre va a ir para arriba, cerca de un millón de dólares de utilidad en la empresa, que ese dinero pasó acá a la Municipalidad, aquí está el Director Financiero, así son las cosas como deben irse manejando y así vamos a seguir corrigiendo. En Rentas, ya les dije, en medio año, antes recaudaban 400.000,00, llegó este Concejo Municipal, en doce semanas o trece, 1'740.000,00, porque ya están trabajando como deben trabajar, tipo empresarial, a los ciudadanos pague lo justo, cumpla con la ley, no me venga a cuentear que tiene tienda de la esquina para vender pan con cola, cuando tienen tremendos negocios, tienen que pagar lo que tienen que pagar, señores; o hay propiedades que le declara y paga amarrando ahí en Avalúos y Catastros, que el lote está vacío cuando vamos a encontrar tremendas casas, y la gente que dice que tiene posibilidad económica a veces son los que más quiere ahorrarse entre comillas, están perjudicando al desarrollo de esta tierra; entonces, si vamos a trabajar lo hacemos empresarialmente para construir el desarrollo, yo tengo estimado, con lo que les conté hace un momento, que me robé unos minutos, la Empresa Pública de Transporte de Santo Domingo, comenzando a manejar bien su Terminal Terrestre, los señores Agentes y ese horror que es la Mini-Terminal, porque es un horror, es de asustarse, es un insulto a nuestra ciudad, pero no es culpa de los que están ahí, es culpa de no administrar bien esta ciudad y eso lo estamos corriendo. La



próxima semana van a conocer mis compañeros Concejales, porque iniciamos la construcción de la Mini-Terminal en el sitio que aprobó este Concejo, para que la gente vaya con decencia y tenga un sitio; esa Empresa, manejada bien, va a producir por lo menos de ganancia 4'000.000,00 USD, al año, que van a venir al Municipio para qué, para hacer obras; y la Empresa de Construcciones Nueva EP-CONST, por lo menos le va a producir solo en el ejercicio de la venta de los temas de la vivienda, por lo menos le va a producir de cinco millones de promedio al año, también de ganancias; en la Empresa de Comunicación, si fuera aquí imparcial, su fuera democrático, ya sufrieron ustedes de alguna manera las consecuencias en el proceso de campaña democrático, había sectores de la comunicación que se parcializaba a favor o en contra de ciertas tendencias, hasta con un poco de mentiras, y ahí le estaban machacando todos los días, aunque sean mentiras; hoy vamos a tener una herramienta donde democráticamente también nos permitan expresar y que conozcan el trabajo de los Concejales, porque yo he llegado a este Concejo y no voy a permitir que se calumnie a mi Concejo ni a ningún Concejal, ni al Alcalde, muchas veces, a los Concejales les han dado asesores, dicen, mentirosos, y por eso he tenido que aclarar, lo que hemos dado es un profesional que trabaje al lado, para que el trabajo productivo del Concejal, sea en función y el beneficio de legislar para así plantear cosas nuevas; entonces, que quieren que les dé, solo una asistente, en qué le va a apoyar al Concejal, un bachiller con el mayor respeto, está en el proceso de preparación y como no hay ni universidad en este pueblo, tienen que esperar para este proceso, entonces tengo que darle un profesional de tercer nivel, que esté junto a cada Concejal, porque ya me estaba criticando, el Alcalde quitó los carros, quitó el chofer, la gasolina, ya ahorró dice, pero qué va a ser ahorro, si ya les dio un asesor para que esté al lado y no haga nada, y hacen algo; por eso quiero los medios de comunicación, para que seamos imparciales, seamos justos, para que se diga la verdad, para que nadie se parcialice, porque hay ciertos comunicadores que se dicen ser comunicadores, yo mi mayor respeto a los comunicadores, porque para eso fueron a la universidad, para luego hacer su tarea; pero, hay algunos que se ponen, soy periodistas, pero porque leen periódicos señores, y opinan, calumnian y dicen a veces lo que se les ocurre, tenemos el derecho también nosotros de aclarar, porque de este Concejo Municipal de mí responsabilidad voy a hacer conocer el trabajo, de ustedes, dedicados la gran mayoría, algunas dejan hasta altas horas de la noche, en especial las mamacitas, dejan a sus hijos, el esposo algunos ya dicen ya vayan breve a la casa. Hay cosas que señores, que no conoce la ciudadanía, y tenemos que hacer que por medio de los medios de comunicación, se enteren, quiero la tecnología, hable de la ciudad moderna, así abrí la baca en mi campaña y junto a ustedes, y todos queremos la ciudad moderna, por eso tenemos que esforzarnos todos. hoy les invito de paso, antes que me olvide, hoy inauguraré la primera pantalla led, como debe tener la tecnología, en el primer evento del Parque Lineal, hoy me voy a reunir con mil personas de la tercera edad, pero ya con la tecnología compañeros, como deber ser, como debemos tener; hice la gestión en Corea del Sur, ya estamos nosotros diseñando, la nueva fachada con los jardines verticales de este edificio, por eso no lo he pintado, algunos me criticaron, Wilson, entró hace cinco meses, y ni pinta el edificio, quiero pintar el desarrollo en Santo Domingo, para mejorar las condiciones de vida, donde irá una pantalla led, donada, no es que estamos gastando la plata porque sí, donada va a haber una aquí, desde Corea del Sur, para que dé una fisonomía diferente, y esos días vamos a inaugurar y ya van a ver cómo va a estar equipado el Parque que quedó medio inconcluso y le complementamos cosas arquitectónicas, parque infantil, tiene que haber parque infantil para que jueguen todos los niños, sino unos niños qué van a estar subidos en unos juguetos y los otros solo aplaudiendo o viendo, no, ahora sí va a ser integral el parque que están frente a Autolandia, completo, para que funcione de día y de noche; el



Bulevar frente a la Feria, también va a complementarse, los chorrillos, a los niños que les gusta meterse al agua bien, pero a los que les gusta jugar en seco para que no se resfríen, también van a haber otros juegos; entonces, las cosas tienen que ser con criterio técnico y modernos, por eso yo les digo y si nosotros no hacemos conocer, con el mayor respeto, si no pauto, si no pago las cuñas, quién me va a dar pasando, 700.000,00 USD, está de promedio de 700, a 800.000,00 USD, cada año, para invertir en comunicación, no es que digo que no vamos a pautar, la empresa privada también son nuestros aliados, son nuestros ciudadanos, también, pero por qué no podemos tener nuestro medio, de ahí de los ochocientos, cuatrocientos gaste con los privados, cuatrocientos, capacite, el que sabe, sabe y el que no sabe capacítelo, que aprenda a manejar una cámara, que aprenda a tomar una foto, sino a veces sin cabeza nos sacan a algunos, señores tenemos que ayudarles, capacitarlos porque son nuestro ciudadanos de Santo Domingo; eso yo he dicho, ayer recorrí y encuentro periodistas por otras direcciones, vaya al departamento que corresponde como señor periodista, como profesional y ayude, por otro lado anda, así como encontré un ingeniero agrónomo y a un veterinario en la Empresa de Transporte, no sé qué le veía al carro he dicho, tenemos que ir corrigiendo, y eso es lo que ha hecho este Concejo Municipal, poner en función de su perfil a cada uno para que sea productivo. Tiene la palabra compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, tenía que hacer algunos comentarios en este debate y aprobación de la Ordenanza de Medios de Comunicación Enlace-EP, realmente quiero serle sincero señor Alcalde, ya hice también una observación el miércoles anterior, en el análisis que hicimos en las dos comisiones permanentes tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, el tiempo realmente ha sido muy corto, como para hacer un análisis más profundo de la conveniencia de la creación de esta Empresa de Medios de Comunicación del GAD Municipal de Santo Domingo; inclusive hoy tuve que enviarle a usted, una comunicación señor Alcalde, porque la Directora de Comunicación me dijo que lo haga a través de la Alcaldía, para solicitar información del estado en que se encuentran los equipos que adquirió la Dirección de Comunicación Social, en julio del 2016, hay bastante equipo para lo que es producción, de radio y televisión; el Informe que nos envía la Directora de Comunicación, que lo vimos el día miércoles, me parece que no es contundente, no es tan profundo y considero que se necesitaría un mayor estudio sobre la conveniencia de la creación de esta empresa, a través de una consultoría, una consultoría externa que hubiera sido lo mejor, lo más razonable, lo más técnico, en el informe dice la señorita Directora de Comunicación, entre otras cosas y ahí hasta noto una especie de contradicción, en el segundo punto: De igual manera me permito informar que en el departamento de Comunicación, existe personal profesional en las diferentes especialidades, comunicadores sociales, diseñadores gráficos, personal distribuido en área de comunicación y redacción periodística, área administrativa y área de producción multimedia; en el siguiente punto, tercero, y aquí digo que aparentemente hay una *contradicción*,<sup>1</sup> existe la necesidad latente de crear contenido de audio y videos que se puedan transmitir en multimedia con enfoque integral, actualmente la Dirección de Comunicación, no cuenta con el personal capacitado ni los equipos necesarios para

<sup>1</sup> *Ibidem*. **RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-034-2019-11-05.02.** El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con nueve (9) votos a favor, cuatro (4) votos en blanco que se suman a la mayoría y un (1) voto ausente, APROBAR el Acta N° 31 de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2019; acogiendo la observación realizada por el señor Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez Palma, referente a que se cambie la palabra contradicción, por contradicción.





comunicar oportunamente las actividades de la Alcaldía, el Concejo, no es posible comunicar, educar y orientar a la ciudadanía con la firme convicción que la población se empodere de su ciudad. En esto dos puntos, sí hubiera sido bueno que analicemos un poco más la conveniencia, porque si esto dice la Directora de Comunicación, no creo que hubiera sido factible crear toda una empresa con más de 40 personas al mando, para corregir estos temas que son prácticamente comunicacionales; que hubiera sido mejor fortalece la Dirección de Comunicación Social, a través de la capacitación, hasta cierto punto en la medida del nivel de evaluación que haga la Dirección de Talento Humano, cambiar al personal, pero fortalecer la Dirección de Comunicación Social en este campo señor Alcalde; me ratifico, hubiera sido menor que se contrate una Consultoría para que realice los estudios técnicos reales, para que determine la conveniencia o no de la nueva empresa y también para que no se constituya en un gasto que puedan ser glosados más tarde señor Alcalde y criticados por crear una empresa elefante, cuando hay tantos problemas que tiene que afrontar la ciudadanía de Santo Domingo. La transitoria Segunda, no especifica la sustentabilidad financiera y los recursos los va a tener que poner el Gobierno Municipal para sostener esta empresa, dice: La Dirección Financiera del Gobierno Municipal de Santo Domingo, efectuará las asignaciones y transferencias presupuestarias para la organización, funcionamiento y gestión de la Empresa Pública de Medios Enlace-EP, de acuerdo al requerimiento que efectúe el directorio de la empresa; muy diferente a la transitoria de la empresa anterior, en donde dice que hasta mientras la empresa sea sustentable. Esto significa que el Gobierno Municipal, estará permanentemente sustentando en una forma financiera a la nueva empresa de medios de comunicación. Tampoco entiendo señor Alcalde, por qué en la gestión de Marketing, se da a entender que la cobertura o el tráfico de clientes se la reparten a penas tres estaciones de radio, cuando aquí hay más de diez estaciones, no voy a dar nombre de estaciones de radio, el 56% 184.000, este es el ítem el número de la población económicamente activa, el otro 31% lo tienen otra estación y el 13% otra estación de radio de Santo Domingo, y ahí está cubierto el cien por ciento; y dónde están el resto de estaciones de radio, este documento que dice gestión de marketing, análisis competitivo, me parece que no está completo o está direccionado una de dos. Qué significa señor Alcalde, el documento que se denomina gestión financiera inversión total, es otro documento también que lo hemos estado analizando y aquí está el documento que se adjunta a nuestro proyecto de ordenanza, que gracias señor Alcalde, usted ha dispuesto a todas las direcciones, ese fue el pedido de miércoles en la noche, que se adjunte todos los aportes técnicos, para que en primer debate, nosotros tengamos un mayor criterio para poder aprobar la creación de esta nueva empresa, y aquí ya dice inversión total, eso me preocupa señor Alcalde, porque aquí ya se está dando ya cifras de equipos tanto de producción, como equipos de transmisión, muebles, encerres, vehículos, gastos de instalación y otros rubros. Mire por ejemplo, solamente le voy a dar a conocer un rubro señor Alcalde, una consola digital, aquí se propone 24.000,00 USD, en la compara que nosotros, yo digo nosotros, porque fui Director de Comunicación hace tres años, la compañera Norma y la compañera Martha, estaban en este Concejo Municipal, y se hizo un pedido para producción de radio y televisión, para las piezas comunicacionales que vamos a enviar a los medios independientes en ese tiempo; esta consola y en ese tiempo, me imagino que tampoco hay características técnicas en este papel, no dice características técnicas, qué tipo de consola, de cuantos niveles de audición, de cuantos canales de entrada y salida, no hay nada, consola digital nomás dice, 24.000,00 USD. Y acá la Consola Digital Behringer x 32, costó 3.072,00 USD; y esta es una consola de alta gama, de última tecnología, digital, yo la conocí, era una mesa de éste tamaño para todo lo que es producción de radio y televisión, solamente en ese rubro, para no mencionar



más rubros, para no quitar más tiempo señor Alcalde, aparte aquí se piden cámaras, tenemos cámaras, se piden micrófonos, no dice qué tipo de micrófonos, porque hay micrófonos de pedestal, micrófonos corbateros, micrófonos inalámbricos, aquí no dice qué tipo de micrófonos es lo que se está queriendo adquirir, entre otras cosas, también computadoras, bueno el resto de equipo que se está pidiendo. Por eso señor Alcalde, le sugiero que cuando se cree la empresa, se haga, hay que tener mucho cuidado con los rubros que se están proponiendo como una especie de precios referenciales y también que se haga un inventario de qué equipos que tenemos ahora van a servir en la nueva empresa de comunicación; yo sé que se va a aprobar esta Ordenanza, por esa razón le sugiero señor Alcalde, que haya que tener mucho cuidado porque sí tenemos equipos, no creo que en tres años que están en funcionamiento eso se equipos se hayan haber dañado, no creo; yo tengo una cámara que ya me trabaja siete años y sigue trabajando todavía, con el debido mantenimiento. La Disposición General Cuarta de este mismo proyecto de Ordenanza y esto tiene que ver mucho con el talento humano, señor Alcalde, la disposición general cuarta dice: El Gobierno Municipal de Santo Domingo, establece la compra de renuncias obligatorias con indemnización, conforme al proceso de reestructuración, optimización y racionalización de recursos, para lo cual deberá contar con el análisis de la unidad de talento humano. Y en la Disposición Transitoria Tercera, dice: Las servidoras y servidores públicos que pertenecen a la Dirección de Comunicación, más aquellos que determine el Alcalde del Cantón Santo Domingo, sobre la base de la Dirección de Talento Humano, serán traspasados a la Empresa Pública con las respectivas partidas presupuestarias de conformidad con el procedimiento establecido en la norma legal vigente. En la una parte decimos que les vamos a comprar las renuncias, o que se estarían comprando y en otra les estamos garantizando su estabilidad; y es lo que preocupa, y usted lo ha dicho señor Alcalde, que preocupa la estabilidad también de los compañeros servidores municipales que por año vienen sirviendo a la comunidad a través de la comunicación social institucional del Municipio. Estas son las observaciones que le quería presentar señor Alcalde, hay que tener mucho cuidado, pienso que sí hay que tener un poco de consideración por el talento humano que ha venido sirviendo, de pronto no todos tienen el mismo nivel profesional, el mismo nivel académico, la misma entrega, hacia la institución, pero sí considero que atrás de ellos también hay familias, que están esperando este debate, esta aprobación; en todo caso señor Alcalde, usted lo ha dicho y yo también he consultado en ARCOTEL, es corto el plazo que tenemos como Municipio de Santo Domingo, para aprovechar esta oportunidad de participar en el Concurso Nacional de Frecuencias de Radio y Televisión, y tenemos que aprovecharla, pero sí señor Alcalde, tomar en cuenta esta recomendaciones que hemos hecho, aquí en este seno del Concejo Municipal, muchas gracias.

ALCALDE. No se preocupe compañero Concejal, le damos la palabra ya mismo al abogado colega Pedro Alcívar; el tema, hemos sido directos, responsablemente y firmes, si van a gastar 800.000,00 USD, en solo contratar a los medios privados, por qué no ser justos, inviertan la mitad también a los medios privados e inviertan también donde podemos manejar una empresa eficientemente, que tiene que ser autosustentable, lo que estaba previsto, es que antes estaba solo para repartir publicidad a los medios privados; sin embargo, ustedes saben que la comunicación sí ha sido uno de los temas que ha necesitado la institución como tal, definitivamente; que necesitamos apoyarles, como dije el que sabe, sabe y el que no sabe capacitarlo, por eso hay dos parte, donde dice que si alguien necesitara retirarse será de acuerdo a la ley, con su dinero, la respectiva indemnización, lo que corresponda y hay otro artículo que dice, que serán traspasados, por supuesto si hay un profesional que quiere seguir trabajando, que quiere seguir en su

**SECRETARIA GENERAL**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE 2019**

profesión, porque tenemos que ir normando, porque en Santo Domingo, sabe cuál es el problema, a alguien se le ocurre y hace una compañía de construcciones y ya quiere ser constructor, alguien coge y lee el periódico o un micrófono y ya quiere ser comunicador y periodista; entonces, creo que el respeto a cada profesión se debe írselo poniendo en horma, una voluntad, un cariño a ciertos temas es una cosa, pero tampoco vamos a ir improvisando, Santo Domingo, cada uno está preparado para cada cosa, y tiene que hacerlo eficientemente y han sido algunos exitosos, porque se dedican al tema que conocen, no puede improvisarse. Entonces, yo sí, tenga la plena seguridad compañero nosotros lo que tenemos es tener la herramienta del municipio y que todavía una duda señores, vamos a concursar, y saben cuánta gente hay de la empresa pública de gobiernos autónomos descentralizados, provinciales, cantonales, en todo el país, atrás de cuántas frecuencias son mi doctor, dos para cada uno dos frecuencias para los públicos, dos frecuencias para las comunitarias y dos frecuencias para los privados, es lo único que hay; entonces, aspiramos que en nuestra gestión, nuestra lucha, aquí de pronto vamos a debatir bastante y esa es la democracia, y póngase que en el concurso no alcancemos a que nos asignen, entonces ahí está la gestión, nuestro trabajo de Concejales, yo que tengo que estar al frente, de ver si es que logramos, porque es una herramienta que la necesitamos, y serán recogidas todas las inquietudes compañero Gonzalo Yépez, usted conocer del tema, los precios de ese análisis referencial, son referenciales, el rato que tienen que mandar a una licitación, a un concurso, a una compra, tiene que ver las ofertas y ahí están los entendidos en el tema y ahí sí pedimos por ejemplo a las que conozcan de las consolas, de todo eso, que cumpla, porque aquí va a funcionar paralelamente el canal de televisión, por su puesto si Dios permite de conseguir, el Canal de Televisión y la Radio enganchados, y como le dije a Francisco, si es que nos hacemos un convenio, enganchamos las SONBAPA-MIN, serían tres medios, trabajando y comunicando a la ciudadanía y también trabajando con los privados. Continúe compañero Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, un cordial saludo a cada uno de ustedes, a los compañeros Funcionarios y de manera especial a los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan acá en la Sala de Sesiones, es agradable siempre contar con la presencia de ustedes, para que escuchen el nivel de debate que efectivamente tiene este Concejo Municipal, los criterios, los argumentos, el profesionalismo de este Concejo Municipal, un Concejo Municipal, compuesto por 13 Concejales y el Alcalde, que tienen toda la predisposición de servir a Santo Domingo, porque para eso nos han elegido; yo quiero felicitar señor Alcalde, y ratificarme en lo que dije en la sesión de las dos Comisiones, ratificarme en lo expresado, porque es importante que la ciudadanía conozca que hemos tenido un intenso debate al interior de las Comisiones de Planificación y Presupuesto y de Legislación, no hemos venido aquí al Concejo, sin discutir este tema, lo hemos discutido y lo hemos discutido con mucho argumento y hemos planteado sugerencias, observaciones, la hemos hecho la gran mayoría de compañeros en el marco del respeto, de la consideración y de la democracia que nos permite la ley en el marco de estos espacios. Yo quiero felicitar estas dos iniciativas que son propuestas por usted, porque son iniciativas que lo único que buscan es desarrollar programas y proyectos en beneficio de la ciudad, definitivamente y coincidimos con eso, se trata de eso, cómo logramos resolver en menor tiempo los problemas que tiene la ciudad, y hablábamos al interior de las comisiones, que la burocracia institucional del Municipio que asciende a un poco más de 800 Funcionarios en la planta central, definitivamente versus los procesos que se tienen que desarrollar de contratación y un sinnúmero de actos en el plano administrativo, no permiten avanzar,



lamentablemente ese es una realidad, no de ahora, lo habíamos dicho antes también, lo habíamos identificado antes, en ocasiones se nota o se ve que es la burocracia la que domina las instituciones públicas y no me refiero solamente al Municipio, al Estado en general, y por eso entendemos la necesidad de contar con figuras como empresas públicas que podrían permitir por ejemplo en el caso de la empresa de construcciones, que ya pasamos ese tema, podría permitir por ejemplo desarrollar los proyectos de vivienda, que además usted lo planteo en campaña y que nos parece que es un programa importantísimo, porque el déficit de vivienda en Santo Domingo, es muy alto, y al paso que vamos no vamos a logra aportar a disminuir el déficit de vivienda que tiene Santo Domingo, con iniciativas como las empresas públicas, hacemos votos señor Alcalde, para que efectivamente ese tipo de programas y proyectos de vivienda se puedan concretar, al igual que el tema vial por ejemplo, porque es una demanda eminente en la población, el tema vial, el tema de vivienda, el tema del alcantarillado y agua potable, son problemas fundamentales en los barrios y en la cooperativas de Santo Domingo, agua, alcantarillado vías, seguridad, empleo, todos queremos eso, todos necesitamos eso, y para eso es necesario crear empresas públicas, hay que hacerlo sin temor, pero por supuesto también haciendo una evaluación de la evolución que han tenido otras empresas públicas a nivel del país; no podemos tampoco, ignorar lo que ha pasado con otras empresas públicas a nivel del país, las empresas públicas tampoco son una panacea, y muestra de ello muchísimas empresas a nivel de todo el país, empresas públicas han quebrado, cuando han trabajado con el Gobierno Central por ejemplo, y el Gobierno Central no ha tenido la capacidad económica suficiente para cubrir esos contratos, esas empresas han quebrado, porque no han tenido la solvencia económica para sostenerse en el mercado, y ha tenido que inyectar el Municipio o la Prefectura, dependiendo del cantón y de la provincia, para sostener esas empresas, esa es una realidad; y por eso es importante la documentación que habíamos solicitado en las sesiones de las dos comisiones, la necesidad que los técnicos justifiquen claramente la necesidad de crear estas empresas públicas. En cuanto a la Empresa de Medios de Comunicación Municipal, sin lugar a dudas necesitamos trabajar en educar, recrear, entretener a la ciudadanía, informar a través de los medios de comunicación, eso lo hacen los medios de comunicación privados, y qué buenos que se piense compañero Alcalde, que desde la Municipalidad se podrían desarrollar esos programas educativos en beneficio de la Población, a través de medios municipales, muy interesantes; en todo caso, he revisado la documentación que hemos solicitado por parte de las dos comisiones y vemos por ejemplo los informes que nos presentan, en el primer año de funcionamiento de la Empresa de Medios de Comunicación Municipal, la Municipalidad tendrá que disponer de alrededor de 550.000,00 USD, en el primer año para su funcionamiento, alrededor de 550.000,00 USD, si no es más, porque en la práctica van saliendo otros gastos, que nos falta para otro personal, que nos falta para equipos, que nos falta para instalaciones, todo nos falta en el camino, entonces puede ser que eso incremente incluso, pero estamos con el peligro de recorte presupuestario por parte del Gobierno Central en esta nueva proforma presupuestaria que está por aprobarse en la Asamblea Nacional, tenemos un presupuesto de alrededor de 208'000.000,00 USD, al interior de la Municipalidad, pero que lamentablemente no alcanza para cumplir con las competencias exclusivas que establece la ley, para los municipios. Sin embargo, si se aprueba este empresa de medios, tendríamos que disponer de al menos 550.000,00 USD, en el primer año, para que esta empresa funcione; cuando esos 550.000,00 USD, podríamos destinar para programas y proyectos de adoquinado o de asfaltado en las calles de los barrios y cooperativas de Santo Domingo, o cuando podríamos eso ocupar en programas y proyectos de agua potable y alcantarillado en Santo Domingo, es decir, lamentablemente necesitamos priorizar los recursos municipales, porque no alcanza, y



**SECRETARIA GENERAL**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE 2019**

bien decía el compañero Alcalde, en algún momento, el Alcalde y los Concejales, no tenemos la varita mágica, para resolver los problemas que tiene la ciudad de un día para otro; pero, sí podríamos priorizar los recursos municipales, para efectivamente atender los verdaderos y profundos problemas que tiene Santo Domingo. En ese orden de cosas, compañero Alcalde, y revisada la documentación que se nos ajunta, vemos por ejemplo que no hay una firma de responsabilidad del Proyecto de Factibilidad Técnica, que nos han presentado, no existe las firmas de los responsables de la elaboración de este proyecto. Por otro lado, vemos también que no existe un análisis comparativo de medios públicos a nivel del país, porque es necesario conocer las experiencias de otros municipios, de otras prefecturas, cómo les ha ido con los medios municipales, con los medios de los gobiernos provinciales, hasta qué punto han servido para ese objetivo, hasta qué punto han cumplido con su misión, con su visión, y hasta qué punto no se han convertido esos medios públicos en una carga presupuestaria para los municipios y prefecturas a nivel del país, porque si no, no es negocio, no hay negocio simplemente. En todo caso, sí es importante decir compañero Alcalde, que no sea por Pedro Alcívar, o por cualquier otro compañero Concejal, que no se concreten este tipo de iniciativas, porque insisto, me parecen que son positivas, pero hay otros mecanismos sin duda; por ejemplo yo compartía esta inquietud con el compañero Alcalde y con algunos concejales en su debido momento, en la Comisión cuando sostuvimos el debate interno y decíamos, por qué por ejemplo no hacemos que la frecuencia de radio y si queremos también de televisión, que televisión es palabra mayor compañeros; en todo caso, que hablen los técnicos, porque nosotros somos Concejales, pero miren, por qué no pensar por ejemplo en la posibilidad de que la Empresa de Agua Potable, que la empresa de Transporte por decir algo, que están plenamente constituidas, o que la empresa del Cuerpo de Bomberos que tiene solvencia económica, superávit financiero, por qué no pensar en que estas instituciones que están ya legalmente constituidas, pueden crear, solicitar las frecuencias, sin ningún problema, miren en el caso de Bomberos, podrían solicitar un frecuencia por temas de desastres, por tema de prevención, por temas de información, pero totalmente viables, pero totalmente positivas estas iniciativas, pero quizás no sea necesario crear otra empresa municipal adicional compañero Alcalde, para lograr el mismo objetivo, quizás podría ser incluso una subgerencia por ejemplo, o una gerencia al interior de la misma Empresa de Construcciones, de Vialidad, de Vivienda y de Seguridad Ciudadana, ahí le aumentamos un membrete más, Comunicación y tranquilamente podríamos viabilizar esta iniciativa. En todo caso, sí es importante compañero Alcalde, que quede claro la predisposición que tenemos y saludo el espacio y la oportunidad que usted nos brinda para nutrir el debate al interior de este Concejo, porque se ve el nivel democrático que usted maneja, al interior de este Concejo y que existe la predisposición y la coincidencia de todos, lo que nos une es el desarrollo de Santo Domingo, lo que buscamos es mejores días para la ciudad, pero podríamos ver otros mecanismos para lograr lo mismo. Hasta ahí mi exposición señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. Muchas gracias, eso es importante expresar los criterios, la predisposición de trabajar por esta tierra, pero con seriedad, con responsabilidad, con profesionalismos, es lo más importante, yo le agradezco todos los criterios compañero colega Pedro Alcívar. Ahora quiero hacer ahí una puntualización en este debate democrático, la Empresa de Agua Potable, ya tendrán donde poner cuñas, radio y televisión, la Empresa de Bomberos, la Empresa de Construcciones, todas las empresas son los primeros que van a invertir el dinero en la Empresa de Comunicación; y dónde va una pequeña aclaración, vea si no nos pidieran como requisito armar la Empresa para poder concursar, porque una vez armada la empresa, tenemos que armar urgente la parte administrativa, en especial el señor



Gerente, para que ponga la oferta a nombre de la Empresa Municipal de Santo Domingo, o sea las frecuencias no le asignan a ninguna empresa pública, le asignan a los gobiernos autónomos descentralizados, para tener la posibilidad de concursar, entonces uno de los requisitos, dice que por medio de la empresa del Gobierno Municipal Público, para poder participar, estoy completando los requisitos para poder participar, solo en esa aclaración, para por ejemplo luego podemos tomar una decisión que la Empresa Pública de Vivienda, Seguridad, la unamos con la otra empresa, y mejor, sabe por qué, porque yo no quiero tener tantos gerentes, tantos contadores, tantos jefes de personal; hacia allá vamos, a optimizar el uso de recursos y de personal y en la línea correcta como debe ser, porque si no tenemos que tener a lo mejor solo dedicados a la comunicación, eso ya tomamos la decisión luego, con toda la decisión democrática que ustedes la van a expresar siempre y con los valiosos criterios. Compañero Francisco Calazacón, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes compañeros Concejales, compañeras Concejales, compañeros Servidores del Gobierno Municipal, ciudadanos y ciudadanas, todos y todas, muy buenas tardes; bueno, señor Alcalde, que bien que usted nos brinda estos espacios para poder verter nuestras opiniones ya que aquí muy bien sabemos que dentro del Concejo Municipal, dos compañeros Concejales, son profesionales de la comunicación, a lo mejor tengan amplia experiencia, tengan conocimiento en la parte técnica, la planificación, de lo que es realmente la comunicación, quizás nosotros la gran mayoría y qué decir de mí, soy totalmente ignorante en la parte de la comunicación, solamente cuando me invitan a alguna entrevista o cuando vienen amigos periodistas, solamente se da declaraciones, pero desconozco totalmente cómo es su estructura, cómo se maneja la comunicación, ahí sí no discuto mucho, bueno ahí cuando el Ex –Presidente de la República Rafael Correa, nos llamaba para entregarnos los equipos, unas cuestiones más para la Radio Comunitaria SONBAPA-MIN, ahí conocí algunas cosas que se llaman consolas y por ahí ya no me meto en la parte técnica. Señor Alcalde, creo que las observaciones del compañero Concejal Gonzalo Yépez, son muy bienvenidas, porque nosotros desconocemos la parte tecnológica y los equipos para la comunicación, pero creo que todos los Concejales y la ciudadanía una vez que sepan que vamos a contar con un medio de comunicación radial y televisivo en el Gobierno Municipal, incluido, de pronto los adversarios políticos, sociales, etc., no van a oponerse, o por lo menos para oponerse tendrán que saber lo que va a hacer, quizás un fantástico, alguien que por ahí no conozco bien del asunto podrá decir el Alcalde y los Concejales, van a hacer algo que no conviene a la ciudadanía del cantón; o sea, que aquí creo que aparte de mí, ni usted señor Alcalde, no estamos legislando ni trabajando a favor de un grupo, de un familiar o de alguien, estamos trabajando para el pueblo de Santo Domingo, para el que fuimos electo, entonces seríamos muy irresponsables si es que no trabajamos de esa forma. Como decía el día de ayer, como Concejal invitado a las dos comisiones, es muy saludable que las autoridades y la sociedad en general, asumamos retos y a veces retos desconocidos, de pronto nos asuntan, nos incomodan porque nos acostumbramos ya a ciertas prácticas cotidianas, y creo que en el Gobierno Municipal y dentro de ese medio de Comunicación, serán invitados todos, supongo los dirigentes, los directivos de barrios, de asentamientos, de comunas, de comunidades, todos serán bienvenidos siempre y cuando no faltemos al respeto a grupos sociales o a otros sectores que también tienen que venir a expresar sus sentimientos, sus inquietudes y su trabajo que vienen haciendo en sus espacios, entonces señor Alcalde, yo por lo menos saludo esa magnífica decisión y a la vez, por segunda vez, me permito agradecerle que está haciendo alusión y hasta publicidad a la Radio SONBAPA-MIN de la Nacionalidad Tsáchila, pero con la gran





diferencia que en esta radio, todo periodista que trabaje aquí, ojalá se dé, con nuestra aprobación que estoy seguro que lo vamos a hacer que por lo menos también los periodistas como el compañero Gonzalo Yépez Palma, que nos salude en la Lengua Tsafiqui como debe ser, o sea incluidos los periodistas mestizos que vengan a la Radio Comunitaria. Entonces, señor Alcalde, muchas gracias por esta humilde intervención, y compañeros Concejales, creo que habrá observaciones, habrá en la parte técnica, en la parte financiera, en la parte administrativa mismo habrá observaciones, pero en el fondo de las cosas es que el Gobierno Municipal, cuente con un medio para poder así expresar lo diversos sectores sociales de Santo Domingo, nuestras dudas, nuestras inquietudes y el trabajo que venimos desempeñando en cada uno de nuestros sectores, muchas gracia a todas y todos.

ALCALDE. Tenga la bondad señor Secretario, luego de haber debatido los valiosos criterios de nuestras compañeras, compañeros Concejales, someta a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales y señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la compañera Concejala Ximena Toro, por favor levantar sus manos.

ALCALDE. Contabilice señor Secretario, la votación.

SECRETARIO. Con el voto en contra del señor Pedro Alcívar, ha sido apoyada la moción planteada por la señora Concejala, Ximena Toro, señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-031-2019-10-25-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, con once (11) votos a favor, y un (1) voto en contra, acogiendo los informes técnicos, Jurídico, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Primer Debate del Trámite que contiene el Proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Medios de Comunicación Enlace-EP.**

ALCALDE. Continúe señor Secretario.

**3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ING. WILSON ERAZO ARGOTI, ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PARA QUE DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL LITERAL N) DEL ART. 60 DEL COOTAD, BUSQUE Y EFECTÚE LAS GESTIONES PERTINENTES, TENDIENTES A OBTENER EL FINANCIAMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS ANTE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES: 1.- MEJORA TU BARRIO EN COMUNIDAD; 2.- CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DENOMINADA ZONA "C" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS; Y, 3.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO, PARA AGUA POTABLE Y LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN QUE VA DESDE LA COORDENADA (706780.80, 9958898.80) HASTA EL TANQUE DEL RÍO VERDE, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.**



ALCALDE. Compañeros, como les dije en mi preámbulo, solo es la autorización, para yo iniciar los trámites de las gestiones que ya tengo avanzado y poder firmar los convenios con el Banco de Desarrollo y las diferentes instituciones que nos han ofrecido el apoyo en especial del alcantarillado, del agua potable y de la vivienda, es para iniciar con el consentimiento por supuesto del Concejo Municipal, y luego con el trabajo de ustedes, como siempre me han ayudado iremos cristalizando los proyectos que van en beneficio de la ciudad. Tiene la palabra compañera Normita.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno estamos este momento en un punto también muy importante sobre todo porque se trata de seguir cristalizando aquellas necesidades que son una expectativa en la ciudadanía por cuanto con cada inicio, con cada nueva administración siempre se fortalece la esperanza para que llegue la obra pública a los sectores que aún todavía no han sido beneficiados; en ese sentido señor Alcalde, por supuesto dentro de las actividades previas a este desempeño, conocemos las realidades y las necesidades, pero también con la mayor de las voluntades plateamos y hacemos los contactos y coordinaciones respectivas ante entes públicos y privados con la finalidad de poder conocer si es que vamos a tener la oportunidad o la posibilidad de la ayuda para poder trabajar, se han adelantado acciones, se han adelantado gestiones, pero ahora llega el momento de formalizarlas, necesitamos formalizarlas, para que, proyectos como Mejora Tu Barrio, que lo que significan es que el Gobierno Municipal, va a concluir aquella obra de infraestructura vial, sanitaria, recreativa, que lamentablemente por a o ve razón en su momento benefició a un sector en particular de la cooperativa, pero que el resto, todavía sigue esperando, y posiblemente muchas veces cuando vemos que se atiende en un barrio x, una calle, a veces los vecinos de la siguiente dicen y bueno, y la mía para cuándo, por qué esta sí, por qué la mía no, hay diferentes justificativos, todos responden a estudios, a informes de factibilidad, por ejemplo una calles se atiende con prioridad, porque la línea de buses pasa por esa calle, pero las otras no son menos importantes, porque el bus no las recorra, ahí también vivimos una vecindad y ciudadanía que merece vivir mejor, que practica el ser buena y buen ciudadano, que puntualmente ayuda con las rentas municipales, al pagar oportunamente sus impuestos para poderles atender y por lo tanto, cómo no atenderles, cómo no que llegue el día de la atención, ese ese le proyecto planteado por el señor Alcalde, Mejora Tu Barrio, en el cuál, si logramos que esa gestión adelantada finalmente obtenga los recursos desde el Banco del Ecuador, desde algunas entidades incluso extranjeras, pues por supuesto que vamos a transformar esos sueños en realidades. Igualmente, el agua potable y alcantarillado, que nosotros debemos continuar hasta satisfacer a caca una de las familias que merecen tener, abrir su llave y tener ese servicio y que merecen también que esas aguas una vez que han sido utilizadas vayan a los depositarios, a los conductos que la van a trasladar hasta un tratamiento apropiado donde más adelante puedan regresar nuevamente a su cauce, a los ríos, pero totalmente tratada. Estamos en el camino correcto señor Alcalde, se está haciendo lo que se tiene que hacer, que no nos falte la buena voluntad, que no nos falte la buena fe, que no falte el hecho de que la ciudadanía pueda participar en las decisiones municipales, que no falte la socialización con las comunidades. Desde la próxima semana hemos recibido ya un cronograma donde junto a usted nos invita a compartir la socialización en el área urbana y rural para que ya la gente sepa que la obra empieza a llegar, que importante el tener ese contacto que también merece la ciudadanía y no solamente que llegue el trabajador, el obrero, los vehículos, la maquinaria a iniciar una obra, sino que le digamos qué se va a hacer, cómo se va a hacer, en qué tiempo se va a hacer y cuáles son las recomendaciones que debemos realizar. En ese sentido señor Alcalde, usted ha señalado





que las gestiones están avanzadas y hoy necesitamos la formalidad de las mismas, y por esa razón con enorme agrado, con enorme gusto, me permito mocionar que el Concejo Municipal, acogiendo el Memorando GADMSD-CIA-2019-01119-M e Informe GADMSD-PS-2019-0734-I, ambos de fecha 24 de octubre de 2019, de conformidad a lo previsto en el en el literal n) del Art. 60 del COOTAD, Autorice al señor Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que busque y realice las gestiones pertinentes, tendientes a obtener el financiamiento ante el Banco de Desarrollo del Ecuador y/o Instituciones Públicas correspondientes, de los siguientes proyectos: 1.- Mejora Tu Barrio en Comunidad; 2.- Construcción del Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la zona urbana denominada Zona "C" de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; y, 3.- Construcción de una Planta de Tratamiento, para Agua Potable y la línea de Conducción que va desde la Coordenada (706780.80, 9958898.80) hasta el Tanque del Río Verde, para el mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción planteada, compañeras, compañeros Concejales, apoyado por todos los Concejales, señor Secretario, someta a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, Damos inicio a votación Ordinaria, sus votos señores Concejales, a la moción planteada por la señora Concejala Norma Ludeña.

ALCALDE. Contabilice la votación señor Secretario.

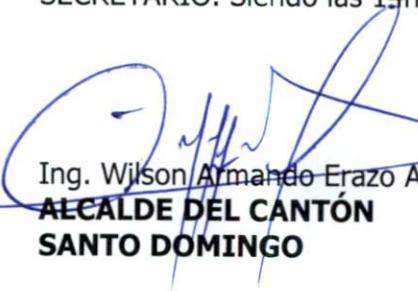
SECRETARIO. Por unanimidad ha sido apoyada la moción.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-031-2019-10-25-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo el Memorando GADMSD-CIA-2019-01119-M e Informe GADMSD-PS-2019-0734-I, ambos de fecha 24 de octubre de 2019, de conformidad a lo previsto en el en el literal n) del Art. 60 del COOTAD, AUTORIZAR al señor Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que busque y realice las gestiones pertinentes, tendientes a obtener el financiamiento ante el Banco de Desarrollo del Ecuador y/o Instituciones Públicas correspondientes, de los siguientes proyectos: 1.- Mejora Tu Barrio en Comunidad; 2.- Construcción del Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la zona urbana denominada Zona "C" de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; y, 3.- Construcción de una Planta de Tratamiento, para Agua Potable y la línea de Conducción que va desde la Coordenada (706780.80, 9958898.80) hasta el Tanque del Río Verde, para el mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.**

ALCALDE. Queda aprobado, sin nada más que tratar, al tratarse de una Sesión Extraordinaria, les agradamos la presencia, muchas gracias compañeros.



SECRETARIO. Siendo las 14h42, se declara clausurada la Sesión Extraordinaria.

  
Ing. Wilson Armandó Erazo Argoti  
**ALCALDE DEL CANTÓN**  
**SANTO DOMINGO**



  
Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos  
**SECRETARIO GENERAL**  
**DEL GAD MUNICIPAL**

